



SECRETARÍA
DE
SALUD

Los Comités de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37, 75, fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29, párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101, 105 de su Reglamento, y lineamientos primero, noveno y décimo de los que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2006/007 del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	Dirección General de Políticas de Investigación en Salud				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$153,560.35 (Ciento cincuenta y tres mil quinientos sesenta 35/100 M.N.)	Nivel	CFKA001
Adscripción	Coordinación General de los Institutos Nacionales de Salud			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar al Coordinador General de los Institutos Nacionales de Salud en la determinación de las políticas en materia de investigación para la solución de los problemas relevantes de salud y el desarrollo académico de la Comunidad Científica. Promover las acciones necesarias para difundir los resultados relevantes de la investigación y las oportunidades de desarrollo académico-científico. Determinar las políticas de coordinación y concertación para la ejecución del Programa de Acción: Investigación en Salud, con las dependencias y entidades de la Administración Pública, los Gobiernos Estatales y los Sectores Académico-Científico. Participar en la determinación de los mecanismos de control para el correcto funcionamiento del Fondo Sectorial de Investigación en Salud. Proponer las estrategias de trabajo de la Comisión Externa de Investigación en Salud para favorecer el desarrollo de la Comunidad Científica. Establecer convenios para la obtención de recursos y oportunidades de desarrollo académico destinados a fortalecer la Investigación en Salud en México. Conducir la coordinación y el seguimiento de los acuerdos y compromisos de los Secretarios de las Comisiones de Bioética y del Genoma Humano. Determinar los procesos de evaluación del desempeño de los investigadores de la Secretaría; a través de la conducción de programas establecidos para el Ingreso, Permanencia, Promoción y Otorgamiento de Estímulos. Determinar las estrategias de coordinación y evaluación del Sistema de Registro de Investigación en Salud de la Secretaría; dirigidas a identificar y promover las oportunidades de desarrollo de la investigación que se realiza en la Institución. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Maestría en: Salud. Titulado.			
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 6 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Ciencias Clínicas; Epidemiología; Salud Pública.			
	<i>Capacidades</i>	Liderazgo y Orientación a Resultados.			
	<i>Técnicos:</i>	Desarrollo y establecimiento de Políticas de Salud y Administración de Servicios y Programas de Salud.			
	<i>Idiomas:</i>	Inglés: Leer: Avanzado, Hablar: Avanzado y Escribir: Avanzado			
	<i>Otros:</i>	Dominio Intermedio de: MS Office (Word, Excel, PowerPoint); MS Project; Internet. Necesidad de viajar: A veces.			

Nombre de la Plaza	Subdirección de Ética en Políticas Públicas en Salud				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.)	Nivel	CFNA001
Adscripción	Coordinación General de los Institutos Nacionales de Salud			Sede: México D.F.	

Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar indicadores de evaluación. 2. Cuantificar los resultados de las evaluaciones realizadas. 3. Integrar los resultados de las evaluaciones realizadas. 4. Determinar los agentes y factores involucrados. 5. Elaborar análisis sobre los resultados de evaluación. 6. Modelar escenarios. 7. Elaborar alternativas de acción tomando en cuenta la evaluación y el diagnóstico. 8. Medir eficiencia y eficacia de las alternativas de acción. 9. Comparar alternativas de acción. 10. Coordinar reuniones de trabajo con representantes de todos los sectores relevantes para discutir las propuestas. 11. Integrar el análisis de los resultados de las consultas con los representantes de todos los sectores relevantes. 12. Organizar foros de discusión con grupos interesados y presentación de los resultados. 13. Promover la colaboración sectorial e intersectorial. 14. Apoyar y asesorar el trabajo de las Comisiones de Bioética de las Entidades Federativas en materia de políticas públicas. 15. Organizar reuniones de gestión y foros de especialización en la materia entre los agentes relevantes y pertinentes. 			
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional en: Medicina; Salud; Biología; Ciencias Políticas y Administración Pública; Derecho; Economía; Filosofía; Psicología; Ciencias Sociales; Titulado.		
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 3 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Inmunología; Ciencias Clínicas; Características de la Población; Organización Industrial y Políticas Gubernamentales; Derecho y Legislación Nacionales; Organización y Planificación de la Educación; Cambio y Desarrollo Social; Ética de Grupo; Administración Pública.		
	<i>Capacidades</i>	Visión Estratégica y Orientación a Resultados.		
	<i>Técnicos:</i>	Nociones Generales de Bioética y Nociones Generales de Políticas Públicas		
	<i>Idiomas:</i>	Inglés: Leer: Avanzado, Hablar: Avanzado y Escribir: Avanzado		
	<i>Otros:</i>	Manejo de Office: Intermedio. Necesidad de viajar: A veces.		

Nombre de la Plaza	Dirección General Adjunta de Diseño de Sistemas de Salud				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$113,588.10 Ciento trece mil quinientos ochenta y ocho pesos 10/100 M.N.	Nivel	CFLB002
Adscripción	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Conducir los procesos de análisis para las innovaciones en atención a la salud, en sistemas gerenciales y en espacios para la salud. 2.- Establecer comunicación y definir las bases de cooperación y asesoría con las autoridades de salud estatales y federales para el desarrollo de los diversos proyectos de análisis y diseño de innovación para la atención a la salud. 3.- Conducir y evaluar la elaboración de propuestas sobre las innovaciones en atención a la salud y en sistemas gerenciales y en espacios para la salud. 4.- Proponer nuevas estrategias financieras para promover el desarrollo en la atención a la salud. 5.- Proponer procesos innovadores para su implantación en materia de atención a la salud, sistemas gerenciales y espacios para la salud. 6.- Emitir dictámenes de congruencia y factibilidad entre los planteamientos de las autoridades estatales para la remodelación y construcción de nuevos inmuebles y las necesidades detectadas en materia de espacios para la salud. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional en: Salud (Administración de Hospitales y Salud Pública); Economía. Titulado.			
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 6 años de experiencia en: Análisis y Análisis Funcional; Salud Pública; Teoría Económica; Economía General.			
	<i>Capacidades</i>	Visión Estratégica y Liderazgo.			
	<i>Técnicos:</i>	Diseño de Modelos y Evaluación Económica.			
	<i>Idiomas:</i>	Inglés: Leer: Básico, Hablar: Básico y Escribir: Básico.			
	<i>Otros:</i>	Dominio intermedio de Office. Necesidad de viajar: A veces.			

Nombre de la Plaza	Dirección de Información en Recursos para la Salud				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$56.129,21 (cincuenta y seis mil ciento veintinueve pesos 21/100 M.N.)	Nivel	CFMA002
Adscripción	Dirección General de Información en Salud			Sede: México D.F.	

Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir y coordinar la selección de las fuentes de información primaria y secundaria que constituirán los recursos financieros, humanos y materiales del Sistema de Salud, tanto las que genere la propia Secretaría de Salud como las relacionadas con el Sector Salud. 2. Dirigir y coordinar la elaboración de los modelos conceptuales y de análisis estadísticos necesarios para generar la información de los recursos financieros, humanos y materiales del Sistema Nacional de Salud. 3. Aportar información homogénea, oportuna y confiable sobre los recursos en salud para generar los productos finales (Boletín de Información Estadística, Sistema de Cuentas Nacionales y Estatales de Salud e indicadores de resultados) e integrar los reportes a Unidades globalizadoras y a organismos internacionales. 4. Emitir normas, dirigir y coordinar los procesos de difusión de la información sobre recursos financieros, humanos y materiales generada tanto en publicaciones impresas como en medios electrónicos. 5. Analizar la información de recursos financieros, humanos y materiales que contribuyan a la validación de los datos y a la planeación de políticas públicas de salud. 6. Establecer un Sistema de Capacitación de los responsables de las unidades de la Secretaría sobre la utilización de los modelos empleados para la generación de los productos finales. 7. Dirigir y coordinar la selección de indicadores de resultados relativos a la información de los recursos financieros, humanos y materiales del Sector. 8. Emitir normas, dirigir y coordinar los procesos de recopilación de evaluación y procesamiento de la información de gasto en salud, recursos humanos y materiales que generan los organismos públicos y privados del Sector Salud. 9. Consolidar un Sistema de Cuentas Nacionales y Estatales de Salud, mediante la coordinación, apoyo y supervisión a las entidades federativas en el proceso de institucionalización de los Sistemas de Cuentas Estatales de Salud. 			
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional en: Medicina; Salud; Administración; Ciencias Políticas y Administración Pública; Computación e Informática; Economía; Finanzas; Humanidades; Ciencias Sociales. Titulado.		
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 4 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Probabilidad; Características de la Población; Tamaño de la Población y Evolución Demográfica; Contabilidad; Actividad Económica; Economía General; Geografía Económica; Administración Pública; Sociología Política.		
	<i>Capacidades</i>	Visión Estratégica y Liderazgo.		
	<i>Técnicos:</i>	Salud Pública y Economía para la Salud.		
	<i>Idiomas:</i>	Inglés: Leer: Avanzado, Hablar: Avanzado y Escribir: Avanzado		
	<i>Otros:</i>	Manejo de Office: Intermedio. Necesidad de viajar: A veces		

Nombre de la Plaza	Subdirección de Desarrollo Organizacional				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$39.573,73 (treinta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos 73/100 M.N.)	Nivel	CFNB003
Adscripción	Dirección General de Programación organización y Presupuesto			Sede: México D.F.	

Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Determinar la viabilidad técnico – operativa de proyectos innovadores en materia de desarrollo organizacional y calidad para su implantación en la Dirección General de Programación Organizativa y Presupuesto (DGPOP), así como determinar su grado de congruencia con los sistemas y modelos implantados en la Secretaría de Salud. Analizar los procesos que se efectúan en las diversas direcciones de área de la DGPOP con el propósito de evaluar el grado de congruencia existente entre las atribuciones legales y las normas de calidad aplicables, así como representar los intereses de la Unidad en materia de aplicación de la norma al exterior de dicha unidad. Apoyar el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, bajo la norma internacional ISO 9001: 2000 en la DGPOP para el buen funcionamiento de la Unidad Administrativa. Diseñar las estrategias técnico – administrativas que permitan implantar y mantener un sistema de gestión de calidad (SGC), en términos de la norma internacional ISO 9001:2000 en la DGPOP, así como apoyar su implantación en las diversas unidades responsables de la Secretaría de Salud para dar cumplimiento a las estrategias de la Agenda Presidencial de Buen Gobierno. Elaborar un programa de capacitación para la difusión de la norma internacional ISO 9001:2000, formación de auditores internos y desarrollo de la documentación del Sistema, dirigido al personal de las diversas unidades responsables de la Secretaría de Salud. Asesorar el desarrollo de planes de calidad, procedimientos gobernadores, procedimientos operativos y demás documentos necesarios, para la integración del manual de gestión de la calidad, así como verificar su aplicación, en términos de la norma internacional ISO 9001:2000 en la DGPOP como en las unidades responsables de la Secretaría de Salud. Diseñar y coordinar las herramientas, mecanismos y estrategias técnico – administrativas que permitan mantener el Modelo de Calidad Intragob en la DGPOP, así como hacerlos extensivos a las unidades responsables de la Secretaría de Salud para dar cumplimiento a las estrategias de la Agenda Presidencial de Buen Gobierno. Opinar y asesorar, en calidad de miembro del comité de calidad de la DGPOP, sobre el impulso a la certificación de procesos alineados a la norma internacional ISO 9001:2000, así como apoyar al consejo estratégico de Intragob de la Secretaría de Salud, en relación al impulso a dicho modelo de calidad. Coordinar las actividades de mejora del Sistema de Gestión de Calidad en base a la aplicación de las herramientas de auditorías internas y la auditoría de servicio a las unidades de la Secretaría de Salud, así como el análisis de los resultados obtenidos en cada ejercicio y la ejecución de las acciones que se deriven. 			
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional en: Ingeniería; Sistemas y Calidad. Titulado.		
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 3 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Organización y Dirección de Empresas; Asesoramiento y Orientación; Auditoría (Experiencia en Auditorías a Sistemas de Gestión, en Calidad y en Capacitación; de preferencia contacto con empresas Transnacionales).		
	<i>Capacidades</i>	Liderazgo y Orientación a Resultados.		
	<i>Técnicos:</i>	Normatividad Organizacional Institucional Y Análisis y Desarrollo Organizacional.		
	<i>Idiomas:</i>	Inglés: Leer: Intermedio, Hablar: intermedio y Escribir: Intermedio.		
	<i>Otros:</i>	Manejo de Office: Intermedio.		

Nombre de la Plaza	Subdirección de Control Normativo				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$33.537,06 (treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 M.N.)	Nivel	CFNB002
Adscripción	Dirección General de Asuntos Jurídicos			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Controlar las actividades de coordinación con las instancias legislativas correspondientes respecto de iniciativas relacionadas con el ámbito de competencia de la Secretaría para mantener una adecuada coordinación entre el Poder Legislativo, la Secretaría de Salud, en materia de iniciativas que involucren a esta Dependencia. Apoyar la celebración de reuniones con las unidades del Sector Coordinado para intercambiar información, opiniones y establecer estrategias y criterios jurídicos para lograr uniformidad entre las distintas áreas del Sector Coordinado, con el propósito de optimizar las labores de cada una y de la Secretaría. Auxiliar en la instrumentación jurídica de diversos programas de la Secretaría, para asegurar que su implementación cuente con el soporte jurídico adecuado. Organizar e integrar grupos de trabajo para resolver tareas extraordinarias o urgentes en cualquier área de la Dirección General para eficientar las labores de la misma. Coadyuvar en el trámite de la queja y recomendaciones que en materia de salud emita la Comisión Nacional de Derechos Humanos para dar cumplimiento a la legislación en la materia. Coordinar las actividades necesarias para la adecuada participación en los cuerpos colegiados en que se forme parte o sea convocado con la finalidad de proporcionar el apoyo jurídico que se requiera para el adecuado funcionamiento de los mismos. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: Derecho. Titulado.			

	<i>Laborales</i>	Como mínimo 4 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Derecho y Legislación Nacionales; Administración Pública.
	<i>Capacidades</i>	Visión Estratégica y Orientación a Resultados.
	<i>Técnicos:</i>	Normatividad Interna y Apoyo a Cuerpos Colegiados
	<i>Idiomas:</i>	Inglés: Leer: intermedio, Hablar: intermedio, Escribir: intermedio.
	<i>Otros:</i>	Office: intermedio; Necesidad de viajar: A veces.

Nombre de la Plaza	Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Financieros				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$22.153,30 (veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 30/100 M.N.)	Nivel	CFOC001
Adscripción	Dirección General de Recursos Humanos			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Atender conforme a las normas y procedimientos en la materia, los procesos de movimientos e incidencias de personal, pago de remuneraciones y la prestación de servicios del personal de la DGRH. Analizar las necesidades del Área para elaborar un programa de adquisiciones emergentes operativas. Aplicar en el ámbito de su competencia los derechos y obligaciones contenidas en las condiciones generales de trabajo y demás leyes y reglamentos aplicables. Administrar los recursos financieros con base en un control contable y presupuestal. Determinar derogaciones a las necesidades primarias de la Unidad Administrativa limitando gastos suntuosos. Elaboración de anteproyecto de presupuesto. Controlar los recursos asignados. Administrar y controlar los recursos materiales de la Unidad Administrativa para la utilización de los insumos necesarios en la misma. Administrar y controlar los bienes muebles de la Unidad Administrativa para contar con un registro total del resguardo de los mismos. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional en: Administración; Contaduría; Derecho; Ciencias Políticas y Administración Pública. Titulado.			
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 2 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Administración Pública; Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos; Organización y Dirección de Empresas; Contabilidad (Económica).			
	<i>Capacidades</i>	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.			
	<i>Técnicos:</i>	Administración de Recursos Financieros Y Control de Recursos Humanos.			
	<i>Idiomas:</i>	Inglés: Leer: Básico, Hablar: Básico y Escribir: Básico.			
	<i>Otros:</i>	Manejo de Office: Intermedio.			

Nombre de la Plaza	Departamento de Normatividad y Dictaminación				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$17.046,25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.)	Nivel	CFOA001
Adscripción	Dirección General de Tecnologías de la Información			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Realizar análisis costo-beneficio de los proyectos de TI. Analizar los costos indirectos de los proyectos de TI para validar su funcionalidad en el mediano y largo plazo. Integrar los proyectos de TI en proyectos convergentes que aprovechen las interacciones entre proyectos. Conocer y difundir el Programa de Desarrollo Informático de la Secretaría de Salud. Realizar análisis funcional de las normas y procedimientos vigentes para validar su aplicabilidad dentro del Programa de Desarrollo Informático de la Secretaría de Salud. Actualizar la normatividad vigente para integrar los lineamientos necesarios para conducir el desarrollo informático de la Secretaría en concordancia con el Programa de Desarrollo Informático. Recopilar los lineamientos en materia de TI de los expertos de cada área. Emitir los lineamientos en materia de TI. Difundir los lineamientos en materia de TI entre las unidades administrativas y sujetos aplicables. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional en: Computación e Informática; Derecho. Titulado.			
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 2 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Procesos Tecnológicos; Derecho Internacional.			
	<i>Capacidades</i>	Visión Estratégica y Liderazgo.			
	<i>Técnicos:</i>	Equipo de Cómputo Y Elaboración de Normas, Reglamentos y Contratos.			
	<i>Idiomas:</i>	Inglés: Leer: Intermedio, Hablar: Básico y Escribir: Básico.			
	<i>Otros:</i>	Conocimientos en Administración Pública; Creación de Normas y Contratos. Manejo de Office: Intermedio. Necesidad de Viajar: A veces.			

Bases

Requisitos de participación

1a. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

Documentación requerida

2a. Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo: Acta de Nacimiento y/o Forma Migratoria según corresponda; documento que acredite nivel académico requerido por el puesto por el que concursa (sólo se aceptará Cédula Profesional o Título Profesional), Identificación Oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, pasaporte, o cédula profesional); Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años); Documentación que acredite la experiencia laboral solicitada en cada perfil (sólo se aceptarán cartas laborales que indiquen el período y puesto ocupado o nombramientos) y escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal y no pertenecer al estado eclesiástico o ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.

La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados, en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante.

Registro de candidatos y temarios

3a. La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán a través de la página www.trabajaen.gob.mx, la que les asignará un número de folio formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante.

Durante el lapso en el que se lleva a cabo el registro de aspirantes, los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas, estarán publicados en los portales www.salud.gob.mx y www.trabajaen.gob.mx.

Etapas del concurso

4a. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:

Etapas	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria	31 DE MAYO DE 2006
Registro de Aspirantes	DEL 01 DE JUNIO DE 2006 AL 14 DE JUNIO DE 2006
Publicación total de aspirantes	15 DE JUNIO DE 2006
* Revisión de documentos	HASTA EL 22 DE JUNIO DE 2006
* Evaluación de Capacidades Técnicas	HASTA EL 06 DE JULIO DE 2006
* Evaluación de Capacidades (Gerenciales, CDG y Visión de Servicio Público)	HASTA EL 06 DE JULIO DE 2006
* Entrevista por el Comité de Selección	HASTA EL 29 DE JULIO DE 2006
* Resolución	30 DE JULIO DE 2006

*NOTA: Estas fechas están sujetas a cambio, previo aviso a través del portal www.trabajaen.gob.mx y el portal www.salud.gob.mx, en razón al procedimiento de evaluaciones de capacidades y al número de aspirantes que participen en ésta, precisando que para efecto de continuar con el procedimiento de selección los aspirantes deberán necesariamente acreditar las evaluaciones precedentes.

Publicación de resultados

5ª. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx y en el portal de la Secretaría de Salud (www.salud.gob.mx), identificándose con el número de folio asignado para cada candidato. La publicación de resultados se realizará a partir de concluidas las etapas referidas.

Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones

6ª. Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como aplicación de las evaluaciones y la entrevista del Comité de Selección, el candidato deberá acudir a las oficinas de la Secretaría de Salud, el día y la hora que se le informe mediante su número de folio asignado por www.trabajaen.gob.mx a través de los medios de comunicación mencionados.

Resolución de dudas

7ª. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se ha implementado un módulo de atención telefónico en la Secretaría de Salud en el número 50638200 ext. 2270 de 9 a 15 horas o a través del correo electrónico spc2006@salud.gob.mx

Principios del concurso

8ª. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004.

Disposiciones generales

1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional y su Reglamento.
2. El Comité de Selección de la Secretaría de Salud podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria.
3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.
4. En el portal www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes.
5. El Comité de Selección de la Secretaría de Salud, determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento publicados el 10 de abril de 2003 y 5 de abril de 2004 respectivamente, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2004.
6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección de la Secretaría de Salud, conforme a las disposiciones aplicables.

México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes mayo de 2006.- El Presidente Suplente de los Comités de Selección de la Secretaría de Salud - Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.- "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio".

LIC. JUAN JOSÉ GARCÍA ESPINOSA

UNIDAD: COORDINACION GENERAL DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

VACANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

Capacidad 1: Administración de servicios de salud

1. Planeación estratégica
2. Coordinación de procesos
3. Administración en salud

Capacidad 2: Salud Pública

1. Epidemiología
2. Bioestadística
3. Epidemiología aplicada a la toma de decisiones
4. Salud Pública. Nociones de mercadotecnia en salud

Bibliografía:

Capacidad 1: Administración de servicios de salud

OMS, Informe de la salud en el mundo, 2005.

OMS, Salud y los objetivos de desarrollo del milenio, 2005

Institute of Medicine of the National Academies, Who Will Keep the Public Healthy: Educating Public Health Professionals for the 21st Century (Washington, DC: National Academies Press, 2002), 9–12.

Institute of Medicine of the National Academies, The Future of the Public's Health in the 21st Century (Washington, DC: National Academies Press, 2002), 359.

Healthy People 2010 (Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services, January 2000).

Institute of Medicine of the National Academies, The Future of the Public's Health in the 21st Century (Washington, DC: The National Academies Press, 2002), 373–374.

Institute of Medicine of the National Academies, The Future of the Public's Health in the 21st Century (Washington, DC: National Academies Press, 2002), 393–395.

Institute of Medicine of the National Academies, Who Will Keep the Public Healthy: Educating Public Health Professionals for the 21st Century (Washington, DC: National Academies Press, 2002), 118–119.

Bryson, J. (2004). Strategic planning for public and non-profit organizations. A guide to strengthening organizational achievement. San Francisco, John Wiley and Sons, Inc.

Kaplan, R. S. and D. P. Norton (1996). The Balanced Scorecard: Translating Strategy into Action Boston, President and Fellows of Harvard College.

Kaplan RS. The Balanced Scorecard: Translating Strategy into Action, 1996.

Niven PR. Balanced Scorecard Step-by-Step: Maximizing Performance and Maintaining Results.

Kaplan RS. The Balanced Scorecard for Public-Sector Organizations.

Olve, N.-G., J. Roy, et al. (1997). Performance Drivers: A Practical Guide to Using the Balanced Scorecard. West Sussex, John Wiley and Sons, Ltd.

Sox HC, et al. Medical Decision Making.

Rothman DJ. Strangers at the Bedside: A History of How Law and Bioethics Transformed Medical Decision Making.

World Health Organization. Training in national health planning: Report of a WHO Expert Committee (World Health Organization. Technical report series).

Novick LF, Mays GP. Public Health Administration: Principles for Population-Based Management.

Scutchfield FD, Keck W. Principles of Public Health Practice (Delmar Series in Health Series Administration).

Pickett G, Hanlo JJ. Public Health Administration and Practice, 1998.

Capacidad 2: Salud Pública

Gordis L. Epidemiology 2nd Ed. W.B. Saunders. Philadelphia, 2000. (caps: 1,4,6,7,8,9,16,18).

Dos Santos S.I. Epidemiología del cáncer: Principios y métodos. Agencia internacional de investigación sobre cáncer. Lyon, Francia, 1999 (caps: 5,7,8,9 y 10).

Dever A. Epidemiología y administración de servicios de salud. OPS, 1991 (caps: 4,5,6 y 7).

Bandura B., Kichgush I. Health promotion research. Towards a new social epidemiology. WHO Regional Publications Europa series No. 37 England 1991.

Halperin W., Baker E. (ed) Public health surveillance. Van Nostrand Reinhold. New York, 1992 (caps: 1,2,3 y 4).

Brés P. Medidas de salud pública en emergencias causadas por epidemias. OMS. Ginebra, 1987 (caps: 4 y 5).

Morgenstern H. Ecologic studies in epidemiology: Concepts, principals, and methods, Annu Rev. Public Health, 1995; 16: 61-81.

Relman DA, Falcow S. A molecular perspective of microbial pathogenicity. En Mandell G, Benneti J, Dolin R (Eds). Principles and practice of infectious diseases. Philadelphia; Churchill Livingtone; 2000, 2-13.

WHO/CIOMS. Ethics and epidemiology international guidelines. CIOMS Geneva, 1991.

Vaughan JF, Morrow RH: Salud comunitaria. Manual de epidemiología para la gestión de sistemas locales de salud SILOS. Ed. Pax, México 1997.

Badura B, Kichgush I: Health promotion research. Towards a new social epidemiology. WHO Regional Publications European. Series No. 37, England, 1991.

Brownson CR, Petitti BD. Applied epidemiology. Theory to practice. Oxford University Press New York, 1998.

Gregg M. Field epidemiology. Second edition. Oxford New York, 2002.

Halperin W., Baker E. (ed) Public health surveillance. Van Nostrand Reinhold. New York, 1992.

Teutsch MS, Churchill RE. Principles and practices of Public Health Surveillance. Second Edition. Oxford New York, 2000.

Morgenstern H.. Ecologic studies in epidemiology: Concepts, principals, and methods, Annu Rev. Public Health, 1995; 16: 61-81.

Spasoff AR. Epidemiologic methods for health policy. Oxford New York, 1999.

Rothman K. Epidemiology. An introduction. Oxford New York, 2002.

Mac Mahon B, Trichopoulos D. Epidemiología 2a. Ed. Marban, Madrid 2001. 338 págs.

Zar HJ. Biostatistical Análisis (4th Edition), 1998.

Flaiss JL, Levin B, ChoPaik M. Statistical Methods for Rates & Proportions. Ed. Wiley Series in Probability and Statistics, 2003.

Altman DG. Practical Statistics for Medical Research. Ed. Chapman & Hall/CRC, 1990.

Piantadosi S. Clinical Trial: A Methodologic Perspective. Ed. Wiley Series in Probability and Statistics, 1997.

Klein JP, Moeschberger ML. Survival Analysis. Ed. Springer, 2003.

Rohlf FJ, Sokal RR. Biometry, 1994.

Bodenheimer TS, Grubach K. Understanding Health Policy. Ed. Lange, 2001.

Daniel WW. Biostatistics: A Foundation for Analysis in the Health Sciences. Ed. Wiley Series in Probability and Statistics, 1999.

Zhou XH, McClish DK, Obuchowski NA. Statistical Methods in Diagnostic Medicine Ed. Wiley Series in Probability and Statistics, 2002.

Kleinbaum DG. Survival Analysis: A Self-Learning Text. Ed. Statistics in the Health Sciences, 1996.

Siegel MMD, Doner L. Marketing Public Health: Strategies to Promote Social Change, 2004.

Self DR. Public Mental Health Marketing: Developing a Consumer Attitude, 1993.

DiClemente RJ, et al. Emerging Theories in Health Promotion Practice and Research: Strategies for Improving Public Health.

Berkman LF, Kaeachi I. Social Epidemiology.

Marmot M, Wilkinson RG. Social Determinants of Health.

Oakes M, Kaufman JS. Methods in Social Epidemiology. Health promotion research: Towards a new social epidemiology. Ed. WHO

**UNIDAD: COORDINACIÓN NACIONAL DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD
VACANTE: SUBDIRECCIÓN DE ÉTICA EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD**

CAPACIDAD 1: Nociones Generales de Bioética

Temario

1.-Aspectos Generales

1.1 Cómo surgió la bioética. 1.2 Orígenes del término bioética. 1.3 Factores históricos que impulsaron su desarrollo. 1.5 Diversas acepciones del concepto. 1.6 Definiciones de bioética. 1.7 Principios

2. Evolución histórica de las temáticas abordadas por la bioética.

2.1 La relación clínica (relación médico paciente). 2.2 Los avances tecnológicos aplicados en el área médica. 2.3 El cuidado del ambiente.

3. Relación entre ética y bioética. 3.1 Principales teorías éticas y filosóficas de las que se informa la bioética: Causalismo, Utilitarismo, Consecuencialismo, Principialismo .3.2 Diferencias entre la bioética y la ética religiosa 3.3 la relación de la bioética con el derecho. 3.4 Bioética, ciencia y tecnología.

4. Métodos y procedimientos en bioética. 4.1 En la relación clínica. 4.2 En la investigación. 4.3 En las decisiones sanitarias colectivas. 4.5 El consentimiento informado.

5. Institucionalización de la bioética: marco conceptual. 5.1 Código de Nueremberg. 5.2 Declaración Universal de los Derechos Humanos. 5.3 Informe Belmont. 5.4 CIOMS. 5.5 Declaración de Helsinki. 5.6 Declaración Universal de Bioética de la UNESCO. 5.7 Aportación de cada uno de estos documentos a la bioética.

6. Bioética en la globalización. 6.1 Hechos, conflictos y propuestas. 6.2 Perspectivas latinoamericanas sobre la bioética. 6.3 Antecedentes de la evolución de la bioética en México

7 Aportaciones principales de la bioética en el campo de la salud. 7.1 la atención médica, 7.2 salud pública y políticas sanitarias. 7.3 en la investigación biomédica.

8. Condiciones para el desarrollo de una cultura y bioética. 8.1 Laicidad. 8.2 Pluralismo ético.

8.3 Secularización. 8.4 Establecimiento de principios.

Fuente:

- Alcalá Campos. R. Segunda Edición 2000 (primera 1997). "Globalización, modernidad ética y diálogo intercultural." En Olivé L. (compilador) Ética y diversidad cultural." FCE:300-316
- Asociación Médica Mundial: <http://www.wma.net/e/>
- Beauchamp Tom y Childress James. 2001 Principles of Biomedical Ethics. Fifth Edition. Oxford University Press.
- Blancarte Roberto. El papel de la Religión. Informe de Religions Counts, Ed. Catholics for a Free Choice y The Park Ridge Center for Health, Faith and Ethics.
- Callahan D, Jennings B. 2002. Ethics and Public Health: Forging a Strong Relationship. American Journal of Public Health. P169-176
- Camps, V. 2001. Una vida de calidad. Reflexiones sobre bioética. Ed. Ares y Mares. Barcelona.
- CIOMS: <http://www.cioms.ch/index.html>
- Cortina, A. Primera reimpression 1999 (primera impresión 1997) Ciudadanos del Mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Alianza Editorial, Madrid, España.
- Enciclopedia de Bioética. Warren T. Reich. Georgetown University. 1978
- Enciclopedia de Bioética, 3a Edición. Stephan G. Post. Edit. Thomas Gale. Macmillan Reference. USA 2004
- Feinholz D. 2003 El Consentimiento informado en investigación con seres humanos. Revista Mexicana de Bioética. Año 1, num 1.
- Gracia Diego. Bioética Clínica. Editorial El Búho. Santafé de Bogotá, Colombia, 1998,
- HUGO: <http://www.hugo-international.org/>
- Lolas F. Bioética. 1998. El diálogo moral en las ciencias de la vida. Editorial Universitaria, Santiago de Chile.
- Macklin Ruth. 1999. Cultural Relativism. En: Cultural diversity and the search for Ethical Universals in Medicine. New York Press. P:1.23
- Manual de Bioética. Elio Sgreccia. Editorial Diana. México 1996: Caps 1, 2 y 5
 - Muñoz de Alba. M. 2003: "La bioética de los últimos 10 años" En Revista mexicana de Bioética. Año 1. Num 1 México P:7-20-
 - Nuffield: <http://www.nuffield.org/home/>

- Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/en/>
- Organización Panamericana para la Salud: <http://www.paho.org/>
- Schramm R. F. Kottow. M. 2001. Bioética y Biotecnología lo humano entre dos paradigmas". Rev. Acta Bioética, año VII, no 2 PAHO: 259-268
- Vázquez Rodolfo. 2004 Del aborto a la clonación. Principios de una bioética liberal. FCE.
- Wizard P. The contributions of Profesor Amartya Sen in the field of Human Rights. <http://sticerd.lse.ac.uk/dps/case/cp/CASEpaper9/pdf>

CAPACIDAD 2: Nociones Generales de Salud Pública

Temario

1. Políticas Públicas en salud: objetivos, diseño, alcance, retos, generalidades.
2. Métodos e historia de la Salud Pública.
3. Investigación en Salud con enfoque comunitario.
4. Confidencialidad en investigación y práctica de la salud pública.
5. Aspectos éticos relevantes en las decisiones en Salud Pública.
6. Ética y Salud Pública.
7. Dilemas éticos en el caso del VIH
8. Retos de la genómica y la salud pública en países en desarrollo.
9. El Utilitarismo.
10. Calidad de la atención.

Fuente:

- Bankowski Z, JH. Bryant. 1985 Health Policy, Ethics and Human Values. CIOMS. Geneva.
- Callahan D. y Jennings B. Ethics and Public Health: Forging a strong relationship. Am J of Public Health. Vol 92(2): 169-176.
- Chokshi D, Kwiatkowski D. 2005. Ethical Challenges of genomic Epidemiology in Developing Countries. Genomics, Society and Policy. Vol 1, No 1, pp:1-1
- CIOMS: <http://www.cioms.ch/index.html>: Guías para estudios epidemiológicos.
- Donabedian A. The quality of care. 1988 How can it be assessed. JAMA.
- Enciclopedia de Bioética. Warren T. Reich. Georgetown University. 1978
- Enciclopedia de Bioética, 3a Edición. Stephan G. Post. Edit. Thomas Gale. Macmillan Reference. USA 2004
- Frenk J. La salud de la población. 1994 Cap I. "La salud pública: campo del conocimiento y ámbito para la acción. Ed FCE., México. Pag.37-53
- Frenk Mora, Julio; Bobadilla, José Luis; Sepúlveda, Jaime; Rosenthal, Jorge; Ruelas, Enrique. Un modelo conceptual para la investigación en salud pública. [Bol. Oficina Sanit. Panam](http://www.boloficinasanitpanam.org);101(5):477-92, nov. 1986. ilus.
- Last JM. The history, scope and methods of Public Health. En Public Health and Human Ecology. Appleton & Lange. USA. 1998.
- López M.S. et al 2000. Desarrollo Histórico de la epidemiología: su formación como disciplina científica. En Salud Pública México. 42(2):133-142.
- Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/en/>
- Organización Panamericana para la Salud: <http://www.paho.org/>
- Platts M. SIDA: aproximaciones éticas, FCE, México, 1996,
- Sepúlveda J. "Prevención a través de LA INFORMACIÓN Y LA EDUCACIÓN: experiencia en México" en Jaime Sepúlveda et al, SIDA, su prevención a través de la educación: una perspectiva mundial, El Manual Moderno, México, 1993,
- Soberón G. Laguna J, Ruiz Leobardo. 1983. Hacia un sistema nacional de salud. UNAM.
- C WEIJER – Protecting Communities in Research: Philosophical and Pragmatic Challenges. Cambridge Quarterly of Healthcare Ethics, 2000

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
VACANTE: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DISEÑO DE SISTEMAS DE SALUD

CAPACIDAD 1: Diseño de Modelos

Temario y fuente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento interior de la Secretaría de Salud.
- Ley de Presupuestal de Egresos Federales.
- Clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Salud.
- Reglamento de la Ley Federal de Salud.
- Lineamientos para la afiliación, operación e integración del Padrón Nacional de Beneficiarios y determinación de la cuota familiar del Sistema de Protección Social en Salud.
- Lineamientos para la mediación de la aportación solidaria Estatal del Sistemas de Protección Social en Salud.
- Catálogo de Servicios Esenciales en Salud.

CAPACIDAD 2: Evaluación Económica

Temario y fuente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento interior de la Secretaría de Salud.
- Ley de Presupuestal de Egresos Federales.
- Clasificador por objeto del gasto.
- Ley Federal de Salud.
- Reglamento de la Ley Federal de Salud.
- Lineamientos para la afiliación, operación e integración del Padrón Nacional de Beneficiarios y determinación de la cuota familiar del Sistema de Protección Social en Salud.
- Lineamientos para la mediación de la aportación solidaria Estatal del Sistemas de Protección Social en Salud.
- Catalogo de Servicios Esenciales en Salud.

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD
VACANTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN RECURSOS PARA LA SALUD

CAPACIDADES: *Salud Pública y Economía para la salud.*

Temario y fuente

- ◆ Agenda de Salud 2005, Editorial, Ediciones Fiscales Isef, enero 2005.
- ◆ Secretaría de Salud, El Manual de Salud Pública, Roberto Tapia Conyer, Tomos 1-5, México, D.F.
- ◆ Organización Mundial de la Salud, Informe sobre la salud en el mundo, 2000. Mejorar el desempeño de los Sistemas de Salud, Junio 2000.
- ◆ Secretaría de Salud, Programa Nacional de Salud 2001-2006, La Democratización de la Salud en México, Julio 2001
- ◆ Secretaría de Salud, Boletín de Información Estadística 2003, Daños a la Salud.,
- ◆ Frenk, J., La Salud de la Población. Hacia una Nueva Salud Publica 1993, Fondo de Cultura Económica.
- ◆ Secretaría de Salud, Manual del Sistema de Cuentas Nacionales y Estatales de Salud en México, Sicuentas, 2004.
- ◆ Economía y Salud, Propuestas para el avance del Sistema de Salud en México, Informe Final, Fundación Mexicana para las Salud, 1994.
- ◆ Donabedian, A., Los espacios de la Salud: Aspectos fundamentales de la Organización de la Atención Médica, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- ◆ México-Salud, 2004, Información para la Rendición de Cuentas, Secretaría de Salud
- ◆ Frenk, J. La Nueva Salud Pública. Edi. Siglo XXI, México, 1994.
- ◆ Donabedian, A., Los espacios de la Salud, EFC, México, 1992.
- ◆ Albhon A., Fundamentos de Epidemiología, Siglo XXI, México, 2000.
- ◆ www.salud.gob.mx
- ◆ [www.salud...información en Salud.](http://www.salud...información en Salud)
- ◆ www.who.int
- ◆ www.insp.mx
- ◆ www.paho.org

**UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
VACANTE: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

CAPACIDAD 1: Normatividad Organizacional Institucional

Temario

- ◆ Estructura y Atribuciones por unidades responsables
- ◆ Gobierno Profesional
- ◆ Gobierno Transparente
- ◆ Facultades de la Secretaría de Salud
- ◆ Registro Patrimonial

Fuente

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Reglamento Interior de la Secretaria de Salud.
- Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos.
- Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud y sus respectivos Reglamentos.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento.
- Agenda de Buen Gobierno
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal

CAPACIDAD 2: Análisis y Desarrollo Organizacional

Temario

- Modelo de Calidad Total
- Sistemas de Gestión de la Calidad
- Gestión por procesos
- Evaluación organizacional
- Comunicación organizacional

Fuente

- Normas Internacionales ISO 9000:2000, ISO 9001:2000 e ISO 9004:2000
- Modelo de Calidad Intragob
- Agenda de Buen Gobierno
- Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud y sus respectivos Reglamentos.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud

Título de la Capacidad 1:

Normatividad interna

Temario:

- Técnicas jurídicas
- Modificación o propuestas de reforma a la normatividad interna
- Análisis histórico-jurídico de la normatividad interna
- Nociones de legislación federal
- Dictámenes jurídicos sobre la interpretación de la normatividad interna

Fuente:

- Ley General de Salud y sus reglamentos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Título de la Capacidad 2:

Apoyo a cuerpos colegiados

Temario:

- Resoluciones de los cuerpos colegiados
- Acuerdos, cumplimiento y seguimiento
- Acuerdos, circulares y lineamientos internos
- Normatividad Federal

Fuente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Salud y sus reglamentos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley de Procedimiento Administrativo
- www.lexjuridica.com

Capacidad 1: Administración de Recursos Financieros

Temario

- ◆ Sistemas de Presupuestos
- ◆ Sistemas de Control de Fondo Rotatorio
- ◆ Programa Anual de Trabajo
- ◆ Sistemas de Partidas Presupuestales
- ◆ Sistema Integral de Programación, Presupuesto Control y Contabilidad
- ◆ Ejercicio del presupuesto
- ◆ Elaboración de Cuentas por liquidar Certificadas
- ◆ Elaboración de Informes Contables
- ◆ Control del ejercicio del presupuesto
- ◆ Ley de adquisiciones de Bienes, Arrendamiento y Servicios del Sector Público
- ◆ Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público
- ◆ Control de bienes Muebles e Inmuebles
- ◆ Técnicas de resguardo y suministro de bienes
- ◆ Modelo Institucional de clasificación de bienes.
- ◆ Conocimiento de la Formulación del Presupuesto
- ◆ Inventarios
- ◆ Logística para eventos
- ◆ Mantenimiento a Bienes e Inmuebles
- ◆ Presupuesto de Egresos de la Federación
- ◆ Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública.
- ◆ Normas presupuestarias a nivel Federal.
- ◆ Movimientos para ampliación o transferencias en el Presupuesto Operativo Anual.
- ◆ Modalidades de Aplicación de los Recursos.
- ◆ Sistemas de Control para el almacenamiento de insumos.
- ◆ Control de Activo Fijo.
- ◆ Nociones de Adquisiciones
- ◆ Cotizaciones
- ◆ Metodología para la Selección y Desarrollo de Proveedores.
- ◆ Norma ISO 9001:2000

Fuente

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2006
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación
- Ley de Planeación
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2006
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas
- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
- Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

- Circular 001/2006
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal
- Lineamientos para el Arrendamiento de Bienes Inmuebles
- Procedimientos de Contratación de Seguros de Bienes Patrimoniales y de Personas
- Lineamientos para la Publicidad y Difusión de Actividades de Comunicación Social
- Medidas Preventivas para el Pago Oportuno de las Contrataciones que Realiza la APF
- Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.
- Norma ISO 9001:2000

Capacidad 2: Administración de Recursos Humanos

Temario:

- Control de Plazas
- Control y registros de Asistencia
- Programa de estímulos y Recompensas
- Reclutamiento y selección de Personal
- Sistema Integral de Movimientos de Personal
- Indicadores Laborales
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
- Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud 2006-2009
- Sistema de Pagos
- Gestión para Movimientos de Personal sindicalizado
- Declaración Patrimonial
- Ley del ISSSTE
- Reglamento de la Ley del ISSSTE
- Servicio Profesional de Carrera
- Norma ISO 9001:2000

Fuente

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado "B" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del ISSSTE
- Ley del Servicio Profesional de Carrera
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
- Reglamento del ISSSTE
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera
- Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Reglamento para Controlar y Estimular al Personal de Base de la Secretaría de Salud
- La Reforma Procesal del Derecho Burocrático, Hugo Italo Morales
- Legislación Burocrática Federal, Mariano Herran Salvatti
- Derecho Burocrático Mexicano: Régimen Jurídico Laboral de los Trabajadores al Servicio del Estado
- Catálogo Sectorial de Puestos del Grupo Afín (Administrativo) y Rama Médica
- Catálogo Institucional de Puestos con Indicadores Laborales
- Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud 2006-2009
- www.salud.gob.mx
- <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/a250996.html>
- www.shcp.see.gob.mx/contenidos/asesoria_juridica/temas/leyes_y_disposiciones/documentos/otras
- Normatividad emitida por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud
- Norma ISO 9001:2000

**UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
VACANTE: DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y DICTAMINACIÓN**

CAPACIDAD 1: Equipo de Cómputo

Temario

- ◆ Discos Duros
- ◆ Drives
- ◆ Unidades de CD/DVD
- ◆ Dispositivos de respaldo
- ◆ Memorias USB
- ◆ Discos Duros Externos
- ◆ Unidades de CD, DVD o Diskette móviles
- ◆ Formateo de medios
- ◆ Configuración de dispositivos
- ◆ Software para la realización de respaldos
- ◆ CPU
- ◆ Monitor
- ◆ Periféricos
- ◆ Procesadores Intel
- ◆ Procesadores MacIntosh
- ◆ Computadoras personales
- ◆ Servidores
- ◆ Equipos para grupos de trabajo

Fuente

- ◆ Actualización, Configuración, Mantenimiento y Reparación, 2ª Ed. Actualizada MARTÍN, José María 320 págs. Rústica, 17 x 23 cm ISBN 970-15-1090-9 Coedición: Alfaomega-Rama
- ◆ <http://www.webopedia.com/>

CAPACIDAD 2: Elaboración de normas, reglamentos y contratos

Temario

- ◆ Anteproyectos de normatividad y reglamentación
- ◆ Elaboración de instrumentos consensuales
- ◆ Convenios
- ◆ Contratos
- ◆ Bases de Colaboración
- ◆ Estudio jurídico y opiniones legales en materia de tecnología
- ◆ Elaboración de proyectos de actualización de los ordenamientos jurídicos de la materia
- ◆ Convenios
- ◆ Bases de Colaboración
- ◆ Aspectos generales de los contratos
- ◆ Obligaciones
- ◆ Elementos esenciales
- ◆ Elementos de validez
- ◆ Proceso Legislativo
- ◆ Conocimiento de la Legislación Nacional
- ◆ Tipos de contratos
- ◆ Conceptos
- ◆ Características
- ◆ Anteproyectos de normatividad y reglamentación
- ◆ Aspectos generales de los contratos
- ◆ Obligaciones
 - ◆ Elementos esenciales
 - ◆ Elementos de validez
 - ◆ Intercambio de archivos en formatos estándares
 - ◆ Validación de entradas de datos

- ◆ Generación de archivos de intercambio
- ◆ Integración de información de fuentes heterogéneas
- ◆ Vinculación de bases de datos distribuidas
- ◆ Construcción de consultas
- ◆ Armado de reportes

Fuente

- ◆ Terry and Frankin (2001) Principios de la Administración CECOSA. México, 1a. ed.
- ◆ Acuerdo de Creación de COMERI
- ◆ Reglas de Operación de COMERI
- ◆ Manual de operación de COMERI
- ◆ Guía para la elaboración de normatividad interna COMERI
- ◆ Guía de elaboración de justificaciones regulatorias.
- ◆ <http://comeri.salud.gob.mx>
- ◆ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratos
- ◆ Ley Orgánica de la Administración Pública
- ◆ Ley General de Salud y sus reglamentos
- ◆ Reglamento Interior de la Secretaría de Salud vigente
- ◆ Ley de Bienes Nacionales
- ◆ Ley de Adquisiciones
- ◆ Reglamento de la Ley de Adquisiciones
- ◆ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- ◆ Código Civil Federal
- ◆ Código Federal de Procedimientos Civiles
- ◆ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ◆ Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
- ◆ Ley de Derechos de Autor
- ◆ Reglamento de la Ley de Derechos de Autor
- ◆ Tratados Internacionales
- ◆ [Http://norma-ti.salud.gob.mx](http://norma-ti.salud.gob.mx)
- ◆ De Bits a Bibliotecas Digitales y la Web PEÑA, Rosalía; BAEZA-YATES, Ricardo y RODRÍGUEZ, José 464 págs. Rústica, 17 x 23 cm ISBN 970-15-0894-7 Coedición: Alfaomega-Ram.
- ◆ VILLAPECELLÍN, Manuel 576 págs. Rústica, 17 x 23 cm ISBN 970-15-1069-0 Coedición: Alfaomega-Rama.
- ◆ http://norma-ti.salud.gob.mx/normatividad/normatividad_nov_2003.pdf